CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

FECHA: 1/10/2024

CMA-DEO-SGI-137-2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G # 73B – 90
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de contratación CMA-DEO-SGI-137-2023 en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META LOTES DEL 1 AL 4
LOTES: 2,3 Y 4
Estimados señores:
Los suscritos, **PABLO DREYER BRAGADO, HECTOR DAVID FERNANDEZ, CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGENIERIA ARGOS SAS INARGOS, FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS FERDINCO SAS Y EN NOMBRE PROPIO** respectivamente suscritos, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGENIERIA ARGOS SAS INARGOS SAS NIT 860.046.102 -1	**25%**
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS FERDINCO SAS NIT 900.871.862- 3	**25%**
CARLOS FERNANDO ÁNGEL C. **C. No. 19.183.135**	**50%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

1.El consorcio se denomina **CONSORCIO CONSORCIO AMV CARFIN**

2.El objeto del consorcio es **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META LOTES DEL 1 AL 4**
LOTES: 1,2,3 Y 4

La duración de este consorcio será igual o superior al plazo estimado del contrato y tres (3) años más

2. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

3. El representante Legal del consorcio es, **CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA** identificado con C. C. No. 19.183.135 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

4. El representante legal Suplente del consorcio es **PABLO DREYER BRAGADO** identificado con C. C. No. 17.080.549 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

5. El representante suplente del consorcio es **HECTOR DAVID FERNANDEZ** identificado con C. C. No. 11.235.734 de Tabio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El señor **CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO AMV CARFIN**

7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizara**: CONSORCIO AMV CARFIN**

El domicilio del consorcio es:

Dirección de Correo	Calle 1 sur #02-96 TABIO
Dirección electrónica	consorcioamvcarfin@gmail.com
Teléfono	3006151426 - 3143843817
Telefax	3006151426 -3212572608
Ciudad	Tabio

PABLO DREYER BRAGADO
C. C. No 17.080.549 de Bogotá
INGENIERIA ARGOS SAS INARGOS SAS

Representante Legal

HECTOR DAVID FERNANDEZ
C. C. No. 11.235.734 de Tabio
FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES AS FERDINCO SAS
Representante Legal



CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
C. C. No. 19.183.135 de Bogotá
Persona natural



CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA

CONSORCIO AMV CARFIN

Representante Legal



PABLO DREYER BRAGADO
CONSORCIO AMV CARFIN

Representante Legal Suplente



HECTOR DAVID FERNANDEZ
CONSORCIO AMV CARFIN

Representante Legal suplente